

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**VALDEMORO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y habida cuenta que no se han presentado reclamaciones contra el acuerdo inicial de 26 de octubre de 2017; sobre la aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito número 16 del 2017, entre aplicaciones de gastos de distintas áreas de gasto. El mismo es elevado a definitivo publicándose en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se publica resumido los capítulos modificados:

RESUMEN DE GASTOS EXPTE. MODIFICACIÓN 10/2017

CAPÍTULOS		TOTAL
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.562.847,27 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.580.360,12 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.130.660,49 €
TOTAL CAPÍTULOS		35.273.867,88 €

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 23.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establece las normas de dicha jurisdicción.

En Valdemoro, a 30 de noviembre de 2017.—El alcalde-presidente, Serafín Faraldos Moreno.

(03/41.329/17)

